



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

56º período de sesiones

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores; tema prioritario: “El empoderamiento de las mujeres rurales y su función en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el desarrollo y en los problemas actuales”

Declaración del Consejo Internacional de Mujeres y la Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2012/1.



Declaración

Las organizaciones miembros del Proyecto Cinco-O (la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, conocida en todo el mundo como Business and Professional Women International, y el Consejo Internacional de Mujeres) están reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y apoyan plenamente el empoderamiento de las mujeres rurales. Sin el empoderamiento y la igualdad, las mujeres rurales no pueden desarrollar plenamente su potencial para superar los problemas de la vida cotidiana y disfrutar los derechos que son fundamentales para una buena salud física y mental y para el bienestar general y no verse condenadas a vivir en la pobreza. Entre esos derechos, cabe destacar:

- a) El derecho a la propiedad de bienes, incluida la tierra;
- b) El derecho a acceder fácilmente a agua potable para uso doméstico y a agua de buena calidad para los cultivos;
- c) El derecho a una vivienda apropiada no afectada por la contaminación del suelo y el aire;
- d) El derecho a recibir educación y formación;
- e) El derecho a asesoramiento financiero apropiado y al crédito;
- f) El derecho a vivir en paz, libre de todas las formas de discriminación y violencia.

Los gobiernos y las instituciones de todo el mundo deben trabajar para garantizar que las mujeres rurales disfruten de esos derechos y participen en la adopción de las decisiones que afectan a sus medios de vida. Las mujeres necesitan participar y, es su derecho hacerlo en las Juntas en las que se elaboran las políticas sobre agricultura, acuicultura, silvicultura y comercialización de productos, y se examina su aplicación. La función que desempeñan las mujeres rurales es muy importante en la cadena alimentaria y la seguridad alimentaria.

Las mujeres rurales también afrontan otros problemas que escapan a su control, como el cambio climático, que afecta a la agricultura y la ganadería; enfermedades, como el VIH/SIDA y la malaria; desastres naturales; conflictos civiles; y la incertidumbre financiera mundial actual, que afecta en última instancia a la seguridad alimentaria. Las mujeres padecen los efectos de esos problemas en mayor medida que los hombres, y es más probable que vivan en la pobreza.

Los proyectos de desarrollo sostenible, como los que ejecuta el Proyecto Cinco-O, y otros de menor tamaño que ejecuta el Consejo Internacional de Mujeres, ayudan a asegurar el reconocimiento de la valiosa contribución de las mujeres a sus comunidades respectivas y a la sociedad, en general. Muchas mujeres acaban estableciendo empresas comerciales de producción alimentaria o artesanía gracias a dichos proyectos.

El Consejo trabaja a través de sus consejos afiliados y representantes en las Naciones Unidas para ayudar a las mujeres rurales a superar las dificultades que afrontan. El Consejo tiene presentes los diferentes convenios, declaraciones y planes de acción pertinentes de las Naciones Unidas, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Declaración

Universal de Derechos Humanos, el Programa 21, las declaraciones del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Consejo insta a los gobiernos a que ratifiquen dichos instrumentos y velen por que se apliquen e incorporen en la política del Gobierno, y hace especial hincapié en las obligaciones de presentación de información en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Consejo también destaca la publicación *Informe sobre la pobreza rural 2011* del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Los problemas y las necesidades de las mujeres rurales no son muy diferentes de los de las mujeres urbanas. El Consejo y la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales trabajan sin descanso para mejorar la situación y el bienestar general de todas las mujeres y niñas, particularmente las marginadas, muchas de las cuales proceden de las zonas rurales. El Consejo ha organizado talleres y seminarios sobre el cambio climático, el medio ambiente y la seguridad alimentaria en los que se ha tomado en consideración la erradicación de la pobreza como tema de fondo. En uno de esos seminarios, organizado por el Consejo Regional para Asia y el Pacífico en noviembre de 2011, se trató el tema del desarrollo sostenible y se examinó la situación de la mujer en las esferas de la agricultura, la seguridad alimentaria y la salud.

Las mujeres rurales y la economía

Las mujeres desempeñan una función importante en el fomento del crecimiento impulsado por la agricultura en todo el mundo. La agricultura es un importante motor del desarrollo y, en varias economías del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, las mujeres representan casi la mitad de la mano de obra agrícola. Las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo soportan obligaciones domésticas desproporcionadas, pero en los contextos en los que las actitudes hacia las mujeres son más tradicionales, particularmente en las zonas rurales de los países menos adelantados, la desigualdad de la carga de trabajo es mucho mayor, tanto en el entorno doméstico como en la agricultura.

En la cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico sobre las mujeres y la economía, celebrada en San Francisco, la Sra. Hillary Rodham Clinton, Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América, declaró: “La productividad de las agricultoras es hasta un 30% inferior a la de los agricultores, y ello no se debe a que trabajen menos o con menos empeño, sino a que las agricultoras tienen acceso a menos recursos. Tienen menos fertilizantes y herramientas, semillas de peor calidad, y menos acceso a formación y a la tierra. Tienen mucho menos tiempo para trabajar porque también tienen que realizar la mayor parte de las tareas domésticas. Cuando se subsana esa diferencia de recursos y estos se asignan de manera igualitaria y, aún mejor, con eficiencia, las agricultoras y los agricultores son igualmente productivos, lo que reporta beneficios positivos. Por ejemplo, en Nepal, donde las madres poseen más tierras por su derecho de herencia, hay menos niños con insuficiencia ponderal grave”.

En las economías en desarrollo, la contribución de las mujeres podría ser mucho mayor si su acceso a recursos económicos y servicios esenciales, como la tierra, el crédito y la formación, fuera igual al de los hombres. Es de particular importancia que esos derechos se plasmen en la legislación, ya que se ha señalado

que las mujeres poseen menos del 2% de los terrenos privados del mundo y, cuando sus empresas tienen éxito, suelen ser absorbidas por empresas de hombres. La Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales opina que si el acceso a los recursos y su protección no están contemplados en la legislación, no es posible sostener la mejora económica.

En el año 2000, en los países de la Unión Europea trabajaban 13.700.000 personas a media jornada o jornada completa en el sector agrícola; de ellas, 12.200.000 eran mano de obra familiar y el 38% mujeres. El porcentaje más elevado de mujeres empleadas en empresas agrícolas se da en Italia (el 34%). En España y Grecia, este porcentaje es del 13%, mientras que en Portugal y en Francia es del 9%. En algunos estudios se ha demostrado que las mujeres de Asia y África trabajan hasta 13 horas más a la semana que los hombres. En un estudio realizado en África se concluyó que, de promedio, a lo largo de un año, las mujeres transportaban más de 80 toneladas de combustibles, agua y productos agrícolas a una distancia de 1 kilómetro, mientras que los hombres transportaban la octava parte, es decir, un promedio de 10 toneladas a una distancia de 1 kilómetro. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de que se reconozca la función central que desempeñan las mujeres en relación con la seguridad alimentaria mundial, y la necesidad de facilitar el desarrollo pleno de su potencial económico.

Acceso a los recursos

El Proyecto Cinco-O, a través de su promoción de la iniciativa conjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Pacto Mundial, titulada “Principios para el empoderamiento de las mujeres: la igualdad es buen negocio”, apoya la función esencial de la iniciativa en la creación de oportunidades para las mujeres en la cadena de suministro y la cadena de valor.

En la reunión inaugural de la Plataforma mundial para la acción sobre la contratación de proveedoras de bienes y servicios del Centro de Comercio Internacional, celebrada en Chongqing (China), se pretendió incrementar la proporción de adquisiciones realizadas por empresas, entidades públicas e instituciones que se otorgaba a mujeres con el objetivo último de aumentar los beneficios económicos para las mujeres y sus comunidades. Gracias a la superación de los obstáculos que dificultaban la situación de las mujeres en las empresas de menor tamaño o menos desarrolladas, estas pueden acceder a contratos de suministros de mayor monto. La Plataforma ya ha facilitado el logro de importantes beneficios para las mujeres en el área de la agricultura.

El Proyecto Cinco-O promueve las oportunidades de formación que permitan incorporar a las vendedoras y las mujeres en general en todo el proceso de desarrollo empresarial. A pesar de los avances de las políticas nacionales e internacionales desde la celebración de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en 1975, sigue siendo necesario actuar urgentemente para asegurar la igualdad social y entre los géneros en las políticas y las prácticas relacionadas con los conocimientos, la ciencia y la tecnología agrícolas. Dicha acción debe incluir el refuerzo de las capacidades de las instituciones públicas y las organizaciones no gubernamentales para mejorar sus conocimientos de las nuevas formas de participación de las mujeres en la agricultura y otras actividades económicas. Es necesario que se dé prioridad al acceso de la mujer a la educación,

la información, la ciencia y la tecnología y a los servicios de extensión para mejorar el acceso, la propiedad y el control de los recursos económicos y naturales por parte de las mujeres. Para ello, es necesario aplicar medidas legales, contar con sistemas de crédito adecuados, prestar apoyo a las actividades generadoras de ingresos emprendidas por mujeres y reforzar las organizaciones y redes de mujeres.

Subsanar las diferencias entre los géneros

Las pruebas enumeradas anteriormente quedan corroboradas en el informe mundial sobre las diferencias de género del Foro Económico Mundial, en el que se concluye que existe una correlación directa entre la brecha de género y la productividad económica: cuanto menor es la diferencia entre los géneros, mayor es la productividad. Como concluye Klaus Schwab, Director Ejecutivo del Foro: “si un país quiere crecer y prosperar, es necesario que se dé un trato igualitario a las mujeres y las niñas”. Las actitudes discriminatorias hacia las mujeres, más profundas en las comunidades rurales tradicionales, menoscaban el desarrollo económico y social. Existe la necesidad urgente de eliminar las actitudes discriminatorias que siguen impidiendo la participación de las mujeres en la economía. Solamente cuando se hayan eliminado dichas actitudes será posible acelerar el crecimiento en las economías en desarrollo y producir al mismo tiempo más alimentos y más baratos para los habitantes de nuestro planeta. El aprovechamiento del potencial económico de las mujeres traerá consigo un futuro nuevo y mejor.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, si se eliminaran las diferencias que afectan a las mujeres en las economías en desarrollo, se podría alimentar a 150 millones de personas más cada año y, además, las familias contarían con más ingresos, los mercados serían más eficientes y habría más comercio agrícola. Para poder materializar el potencial que tienen como trabajadoras, emprendedoras y dirigentes de empresas, las mujeres necesitan contar con entornos propicios, a fin de incrementar el rendimiento económico de las comunidades, los países y todo el mundo.
